



*Ente Nacional Regulador del Gas*

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME UAI N° 502**

**TAREAS DE CIERRE - EJERCICIO 2021**

**INFORME EJECUTIVO**

El Objeto del presente trabajo es informar acerca del desarrollo de las tareas propias de cierre del ejercicio 2021, llevadas a cabo de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Sindicatura General de la Nación a través de las Resoluciones Nros. 152/95 y 141/97, y en concordancia con el Planeamiento de Auditoría establecido por esta UAI para el presente ejercicio.

Para ello, las actividades de control se ejecutaron al inicio de las actividades del día 03/01/2022 en las Delegaciones; en tanto que para Sede Central estos procedimientos se practicaron en tres oportunidades distintas durante el mes de enero de 2022, a raíz de las medidas sobre teletrabajo arbitradas por la Máxima Autoridad como consecuencia del rebrote de casos de coronavirus (COVID-19) que impactaron en el desarrollo de la actividad de forma presencial.

De las tareas de seguimiento de observaciones de auditorías anteriores, resulta relevante mencionar que la Gerencia de Administración, junto con la participación de la Gerencia de Asuntos Legales, se encuentra impulsando las acciones necesarias que permitirán formalizar el circuito administrativo derivado de la operatoria de los instrumentos financieros empleados para la ejecución de gastos, como excepción al régimen general de compras y contrataciones (Fondo Rotatorio, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, y como medio de pago las Tarjetas Corporativas).

En conclusión, las tareas de Cierre del Ejercicio 2021 fueron desarrolladas razonablemente en tiempo y forma.



## **INFORME ANALÍTICO**

### **A.- OBJETO**

Informar acerca del desarrollo de las tareas propias de cierre del ejercicio 2021, llevadas a cabo de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Sindicatura General de la Nación a través de las Resoluciones Nros. 152/95 y 141/97, y en concordancia con el Planeamiento de Auditoría establecido por esta UAI para el presente ejercicio.

### **B.- ALCANCE**

Las actividades de control relativas al cierre de ejercicio 2021 se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución Nro. 152/95 de la Sindicatura General de la Nación.

Los procedimientos de cierres de cajas y cortes de documentación se ejecutaron al inicio de las actividades del día 03/01/2022 en las Delegaciones. En tanto que para Sede Central estos procedimientos se practicaron en tres oportunidades distintas durante el mes de enero de 2022, a raíz de las medidas sobre teletrabajo arbitradas por la Máxima Autoridad como consecuencia del rebrote de casos de coronavirus (COVID-19) que impactaron en el desarrollo de la actividad de forma presencial. Por ello, con fecha 03/01/2022 se realizó el corte de documentación, y con fechas del 19/01/2022 y 25/01/22 se efectuaron los arqueos de las cajas chicas.

#### **B.1.- Trabajo Realizado**

A continuación se detallan las actividades desarrolladas, indicándose, en cada caso, la localización de las mismas.

##### **1.- Arqueos de Fondos y Valores**

###### **1.1.- Delegaciones - Fondos Rotatorios Internos**

Los arqueos de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas en las Delegaciones fueron realizados por éstos, siguiendo las pautas establecidas por esta Unidad de Auditoría Interna mediante ME-2021-126475420-APN-UAI#ENARGAS, remitido a tal efecto el día 29 de Diciembre de 2021.



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

Los arquezos en cuestión totalizan la suma de \$ 4.800.000, de acuerdo a la última adecuación del Fondo Rotatorio aprobada por el Organismo mediante el dictado de la RESOL-2021-86-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

### 1.2.- Sede Central - Tesorería

Con motivo de la circunstancia descrita en el Alcance del presente trabajo, a requerimiento de esta Unidad la Gerencia de Administración efectuó los arquezos de fondos, valores y documentación, incluyéndose en los siguientes rubros:

- Caja Chica Viáticos
- Caja Chica Administración
- Caja Chica Mantenimiento
- Caja Chica Presidencia
- Caja Chica Gerencia General
- Caja Chica Patrimonio
- Plazos Fijos - Fondo de Servidumbres
- Valores a depositar (efectivo y cheque)
- Otros Valores (Depósitos en Garantía y Seguros de Edificio y autos)

Las cajas chicas verificadas ascienden a una suma de \$ 1.440.000, conforme lo reglado en la Resolución citada anteriormente. Cabe aclarar que, como consecuencia de la situación de excepción descrita, esta Unidad conformó los valores de dichas cajas al cierre del ejercicio en base a los movimientos de fondos informados para cada una de ellas desde el primer día hábil del siguiente período económico (2022) hasta la fecha de realización del arqueo en cuestión. Los valores a depositar en cheque ascienden a un monto total de \$ 1.764.605,40. Con relación a los plazos fijos, se remitieron cuatro certificados que se encontraban vigentes al cierre del ejercicio; tres de ellos suman un importe total de \$46.268.234,47, y el otro por un valor de U\$S 137.206.

### 2.- Corte de documentación

El corte de documentación fue practicado en Sede Central y en las Delegaciones por los propios funcionarios de cada unidad, conforme lo instruido oportunamente por esta Unidad de Auditoría Interna.

#### 2.1.- Corte de Ingresos y egresos de fondos

##### Sede Central

<u>Circuito</u>	<u>Tipo de Documento</u>	<u>Último N° utilizado</u>	<u>Primer N° en blanco</u>
<u>Ingresos</u>	Recibos de recursos (RECI-REC)	1449	--



*Ente Nacional Regulador del Gas*

Informe de recursos de recaudación (IR)	4210	--
Nota de Cargo (NCARGO)	503-080	
Factura Ventas (FC)	41842	41843
Nota de Crédito (NOTCRE)	471	472
Recibo de ingresos (RECIBO)	63870	63871

Egresos

OP presupuestaria (PRE)	1352	--
OP sin imp. Presupuestaria (NPR)	89	--
OP Fondo Rotatorio (OP FR)	143	--
Comprobante de Registro Global (CRG)	61	--
Orden de Pago (OPAGO)	58456	58457
Cheque Cta. Cte. N° 2184/93	1479185	1479186

Centros Regionales - Corte de Chequeras de Cuenta Corriente

<u>Centro Regional</u>	<u>Último N° Utilizado</u>	<u>Primer N° en blanco</u>
Centro	63541353	63541354
Cuyo	261629	261630
Noroeste	555648	555649
Rosario	173808	173809
Sur	367253	367254
Bahía Blanca	149827	149828
Bariloche	32291	32292
Concordia	787969	787970
La Plata	699265	699266
Mar del Plata	130912	130913
Río Gallegos	821496	821497
Río Grande	494474	494475
San Juan	645288	645289
Santa Rosa	101219	101220
Trelew	250104	250105
Tucumán	49522	49523

2.2.- Corte de transacciones

Sede Central

<u>Circuito</u>	<u>Tipo de Documento</u>	<u>Último N° utilizado</u>	<u>Primer N° en blanco</u>
	Orden de Compra Abierta (OCA)	55-0006-OCA21	--



*Ente Nacional Regulador del Gas*

Orden de Compra Cerrada (OC)	55-1125-OC21	
Rendición de Fondo Rotatorio (RENADM)	214	--
Boleta de Depósito (BD)	11519	11520
Transferencia bancaria (TRANSF)	503-033	--
Retención Ganancias (RG)	3910	3911
Retención I.V.A. (RI)	9056	9057
Retención SUSS Gral. (RSGRAL)	2964	2965
Retención SUSS Seg. (RSSEGU)	261	262
Retención SUSS Limp. (RS)	1853	1854
Modificación de Informes de Recursos (CMIR)	14	--
Comprobante de modificación de Presupuesto (CMC)	87	--
Comprobante de modificación presupuestaria preventiva (CMP)	57	--

**2.3.- Corte de actos administrativos**

**2.3.1.- Sistema GDE - Solapa Sindicatura**

Por medio del GDE, a través de la solapa de Sindicatura, se procedieron a realizar los siguientes cortes de documentación, en formato digital.

<u>Acto Administrativo</u>	<u>Identificación</u>
Actas de Directorio (s/mov. 2021)	ACDIR-2020-1-APN-DIRECTORIO#ENARGAS
Resolución firma conjunta	RESFC-2021-2-APN-DIRECTORIO#ENARGAS
Resolución	RESOL-2021-528-APN-DIRECTORIO#ENARGAS
Disposición Administrativa	DI-2021-54-APN-GA#ENARGAS
Nota	NO-2021-127149006-APN-GRD#ENARGAS
Resolución firma ológrafa (s/mov. 2021)	RESFO-2020-17640096-APN-SD#ENARGAS

Continuando con el corte del sistema del GDE, la Gerencia Secretaría del Directorio, a través del Tableau, suministró el cierre de los Expedientes iniciados por el Organismo, el cual corresponde con la siguiente identificación: EX-2021-127170765-APN-GRD#ENARGAS.

**2.3.2.- Registro de Audiencia de Gestión de Intereses**

Teniendo en cuenta la situación descripta en el Alcance de la tarea, se procedió al corte digital de los registros relativos a las audiencias de gestión de intereses (Decreto N° 1172/03), verificándose que el último informado se



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

corresponde con la audiencia llevada a cabo el 22/12/2021 (ME-2021-124503165-APN-GDYE#ENARGAS).

### **2.3.3.- Registro de Hojas móviles en reemplazo del Libro Especial Art. 52 Ley N.° 20.744 LCT**

Se procedió al cierre de las hojas móviles empleadas en reemplazo del Libro Especial Art. 52 Ley N.° 20.744 - LCT, constatándose que en el último registro al 31 de Diciembre de 2021 consta el nombre de Mímica Esteban Simón (Legajo N° 962), y corresponde al total liquidado por el mes de Diciembre.

## **3.- Cierre de Registros**

### **3.1.- Registros Contables**

En los Puntos 2.1 y 2.2 del presente Informe se detallan los cortes de registros de los procesos económico-financieros identificados para los circuitos administrativos de ingresos, egresos y transacciones.

### **3.2.- Registros Administrativos en formato digital**

En los Puntos 2.3.1 y 2.3.2 del presente Informe se detallan los reportes empleados para el corte de documentación del cierre de ejercicio suministrado por el sistema de Gestión Documental Electrónica.

### **3.3.- Cierre de Libros**

En las tareas de corte de documentación se procedió al cierre del libro identificado en el Punto 2.3.3 del presente Informe.

## **C.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

A continuación, se enuncian los comentarios, observaciones y recomendaciones que, a juicio de esta UAI, resultan más relevantes de acuerdo a los elementos de juicio obtenidos durante el desarrollo de las tareas.

### **C.1.- Tarjetas de Compra Corporativas prepagas. Reglamentación. Procedimiento Interno. Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores**

En anteriores Informes esta Unidad recomendó la formalización del circuito administrativo derivado de la operatoria de los instrumentos financieros empleados para la ejecución de gastos como excepción al régimen general de



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

compras y contrataciones (Fondo Rotatorio, Fondos Rotatorios Internos, Cajas Chicas, y como medio de pago las Tarjetas Corporativas).

De las tareas de seguimiento de las auditorías anteriores se pudo constatar que la Gerencia de Administración comparte la recomendación, dado que mediante ME-2021-36301063-APN-GA#ENARGAS se remitieron las versiones finales de los Reglamentos Interno para Fondo Rotatorio, Fondo Rotatorio Interno y Cajas Chicas, y el Reglamento Interno para Tarjetas Corporativas.

A raíz de ello, esta Unidad efectuó una revisión y sugirió la incorporación de puntos de control, situación que fue tenida en consideración por la Gerencia de Administración, motivo por el cual esta Unidad concluyó que no existían comentarios o recomendaciones que formular a las versiones finales de los procedimientos.

### Observación

Se encuentra pendiente la formalización de los procedimientos internos elaborados por la Gerencia de Administración para la operatoria del Fondo Rotatorio, los Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, así como de Tarjetas Corporativas; los que fueron comunicados a esta Unidad en etapa de versión final en el ejercicio 2021.

### Opinión del auditado

Durante el desarrollo de las tareas de cierre de ejercicio, la Gerencia comunicó que se encuentra en proceso de aprobación la citada reglamentación, a fin de su implementación en el corto plazo.

### Recomendación

*Por lo expuesto, se reitera la necesidad de continuar con la medida impulsada por la Gerencia de Administración para la implementación de un procedimiento interno administrativo para la operatoria de los instrumentos financieros exceptuados del régimen general. Ello, a los efectos de garantizar una administración y gestión, de manera integral y uniforme, de dichos recursos.*

## **D.- OPINIÓN DEL AUDITADO**

El contenido del presente Informe fue puesto en conocimiento de la Gerencia de Administración mediante ME-2022-12597544-APN-UAI#ENARGAS, a fin de que efectúe las consideraciones y comentarios que estime corresponder.

Al respecto, se expone a continuación la opinión del auditado (ME-2022-16676305-APN-GA#ENARGAS) y la consideración que le merece a esta Auditoría Interna.



*Ente Nacional Regulador del Gas*

**D.1.- Tarjetas de Compra Corporativas prepagas. Reglamentación. Procedimiento Interno. Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores (Ref. C.1)**

**Opinión del auditado:**

Con relación al Informe UAI N° 502 - Ítem C.1.- Tarjetas de Compra Corporativas prepagas. Reglamentación. Procedimiento Interno. Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, cumpla en informar que, actualmente nos encontramos trabajando en forma mancomunada con la Gerencia de Asuntos Legales en la confección del informe que servirá de apoyo al envío del Reglamento en cuestión para su posterior formalización mediante la emisión de una Resolución.

**Comentario del auditor:**

En concordancia con lo adelantado durante las tareas de cierre, el auditado manifiesta que se encuentra en la etapa de formalización de los reglamentos internos para el uso del Fondo Rotatorio, Fondo Rotatorio Interno y Caja Chica, así como del instrumento de pago, a través de las Tarjeta Corporativa. Por ello, se mantiene la observación formulada hasta su consecución.

**Estado:** Con acción correctiva informada -Elaboración de documentación pertinente.

**D.- OPINIÓN**

En base al Alcance de la tarea definido en el Apartado B, y teniendo en cuenta la situación descrita en el Apartado C, es opinión de esta UAI que las tareas de Cierre del Ejercicio 2021 fueron desarrolladas razonablemente en tiempo y forma.